



El Salto, Jalisco a 04 de junio de 2021

El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Jalisco S.C., emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

#### Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad

En cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021*, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso e, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Noveno del Anexo IV *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera*, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Jalisco, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Jalisco y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Jalisco, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

#### 1ª CONVOCATORIA

<b>Puesto</b>	<b>Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad</b>
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Jalisco, S.C.
<b>Sede</b>	El Salto, Jalisco.
<b>Sueldo</b>	Salario Mensual Bruto: \$ 17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li> <li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li> <li>• Disponibilidad para viajar;</li> <li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul>

<b>Requisitos técnicos</b>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;</li> <li>• Contar con cédula profesional;</li> <li>• Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral)</li> </ul> <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Inocuidad Pecuaría se requiere ser Profesional titulado en Medicina Veterinaria y Zootecnia o las áreas relacionadas con las ciencias de la zootecnia, ciencias agropecuarias y ciencias biológicas con experiencia en alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria: microbiología, Buenas Prácticas Pecuarias, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.</li> </ul>
<b>Principales funciones y actividades</b>	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</p> <p>VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo;</p> <p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.</p>
<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Documentación a presentar</b>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</li> <li>IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</li> <li>V. Acta de Nacimiento.</li> <li>VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>VII. Cartilla Liberada (solo varones)</li> </ol>

	<p>VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.</p> <p>IX. Licencia de manejo vigente.</p> <p>X. Solicitud de empleo con fotografía.</p> <p>XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal)</p> <p>XII. Carta de no inhabilitación (consultar en <a href="https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826">https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826</a> )</p> <p><b>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</b></p>
<p><b>Recepción documental</b></p>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 16 de junio de 2021 de las 9:00 a las 18:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Jalisco, ubicadas en Carretera Chapala No. 65, Colonia Álamo Oriente C.P. 45560 Tlaquepaque, Jalisco, con atención al Ing. José Luis Villalpando Prieto o vía correo electrónico a jose.villalpando@senasica.gob.mx, con copia de conocimiento a adriana.barragan@senasica.gob.mx y joanna.arellano@senasica.gob.mx.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Jalisco llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, <b>seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos</b> y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 23 de junio de 2021.</p>
<p><b>Examen de conocimientos</b></p>	<p>El examen de conocimientos será el día miércoles 30 de junio de 2021 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Jalisco, ubicadas en Carretera Chapala No. 65, Colonia Álamo Oriente C.P. 45560 Tlaquepaque, Jalisco.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de <b>80 puntos en escala de 0 a 100</b>; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará <b>la revisión documental y curricular, así como la evaluación del examen de conocimientos</b> y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Jalisco notificará a los participantes que aprueben <b>la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos</b>, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 21 de julio de 2021.</p>
<p><b>Temario</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf</a></li> <li>Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020</a></li> <li>Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.</li> </ol>

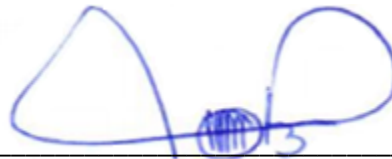
	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020</a></p> <p>4. Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion">https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion</a></p> <p>5. Norma 012-ZOO-1993 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-012-zoo-1993">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-012-zoo-1993</a></p> <p>6. Norma 025-ZOO-1995 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-025-zoo-1995-100819">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-025-zoo-1995-100819</a></p> <p>7. Norma 060-ZOO-1995 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-060-zoo-1999">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-060-zoo-1999</a></p> <p>8. Norma 061-ZOO-1999 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-061-zoo-1999">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-061-zoo-1999</a></p> <p>9. Norma 064-ZOO-2000 <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000">https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-064-zoo-2000</a></p>				
<b>Entrevista</b>	La entrevista se llevará a cabo el día 23 de julio de 2021 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Jalisco, ubicadas en Carretera Chapala No. 65, Colonia Álamo Oriente C.P. 45560. Tlaquepaque, Jalisco.				
<b>Resultados criterios evaluación</b>	<b>y de</b>	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
		Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
		60	10	10	20
<b>Notificación resultados</b>	<b>de</b>	El 23 de julio de 2021 se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 02 de agosto de 2021			
<b>Declaración del concurso desierto</b>		<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <p>I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.</p> <p>II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.</p> <p>III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</p> <p>IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</p> <p><b>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</b></p>			
<b>Calendario del concurso</b>		<b>Etapas</b>	<b>Fecha</b>		
		Publicación de la Convocatoria	04 de junio de 2021		
		Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta 16 de junio de 2021		
		Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	23 de junio de 2021		
		Presentación del examen de conocimientos	30 de junio de 2021		
		Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	21 de julio de 2021		
		Entrevista	23 de julio de 2021		
		Notificación del nombre del candidato ganador	23 de julio de 2021		
	Inicio de labores del candidato ganador	02 de agosto de 2021			

Preciso mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

**El personal contratado por Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco S.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.**

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (331) 578-0264, con atención al Representante Estatal o los teléfonos (333) 695-3020, (333) 164-1628, (333) 164-1670, o bien, a los correos jose.villapando@senasica.gob.mx ó rlopez@cefppj.org.mx.

**El Presidente del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria  
del Estado de Jalisco S.C.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop on the left and a smaller loop on the right, with a horizontal line crossing through the middle.

---

Lic. Alberto Ramírez Echeverría